

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**AGENCIA GALLEGA DE LA CALIDAD ALIMENTARIA**

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2024 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos del proceso selectivo extraordinario de estabilización, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la plaza de personal laboral fijo referenciada en el anexo I del Decreto 79/2022, de 25 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria de plazas de personal funcionario y laboral de la Administración general y de las entidades instrumentales del sector público autonómico de la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondiente al proceso de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y de plazas de personal laboral objeto de funcionarización, de conformidad con la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia.

En el DOG de 29 de diciembre de 2022 se publicó el Anuncio de 28 de diciembre de 2022 por el que se convoca el proceso selectivo para la cobertura, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de técnico/a I licenciado en Ciencias Económicas (categoría 004 del grupo I) con destino en la gerencia de la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria.

Conforme a la indicación del anuncio, las bases del proceso de selección y los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publican en la dirección electrónica y en el tablón de anuncios de la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria: <https://mediorural.xunta.gal/gl/conselleria/organismos-adsritos/axencia-galega-da-calidade-alimentaria/documentacion>

El plazo de presentación de solicitudes, de 20 días hábiles, se inició el 16.1.2023, a las 00.00.00 horas, y finalizó el 10.2.2023 a las 23.59.59. Transcurrido este plazo, de acuerdo con la prescripción del artículo 7 de las bases, el día 1.3.2023 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la lista de aspirantes pendientes de acreditar la posesión del título Celga 4, y se abrió un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación, para la presentación de enmiendas. Finalizado el plazo otorgado sin constar enmienda alguna, es necesario publicar la lista definitiva.

Por todo lo expuesto, en el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 19 del Decreto 52/2018, por el que se crea la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria y se aprueban sus estatutos,



RESUELVO:**Primero. *Aprobación de las listas definitivas***

Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a cubrir, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, la citada plaza de personal laboral de la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria, identificada en el Decreto 79/2022, de 25 de mayo:

Castro Lodeiro, Fernando ***2694** Celga 4 Sí

Alonso Abrales, Raquel ***5509** Celga 4 Sí

Segundo. *Entrada en vigor*

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Tercero. *Impugnación*

Contra esta resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el presidente de la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 27 de mayo de 2024

José Luis Cabarcos Corral
Director de la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria

